

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**CERCEDILLA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Se hace público que, mediante decreto de la Alcaldía 889/2011, de 7 de noviembre, se ha otorgado a doña María Victoria Arias Arévalo, en calidad de concejal del Ayuntamiento de Cercedilla, la delegación para realizar la celebración de matrimonio civil, función que corresponde a la Alcaldía, el 19 de noviembre de 2011.

Cercedilla, a 8 de noviembre de 2011.—El alcalde, Francisco Javier de Pablo García.

(03/40.332/11)